

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE

N.º 099-2023-OCI/5304-SCC

**CONTROL CONCURRENTENTE
PROYECTO ESPECIAL LEGADO
LIMA - LIMA - LIMA**

**EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CREACION DE LOS
SERVICIOS DEPORTIVOS DE CICLISMO BMX, PATINAJE DE
VELOCIDAD, VOLEIBOL PLAYA, CICLISMO FREESTYLE Y
SKATEBOARDING EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL -
PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 17 DE JUNIO AL 11 DE DICIEMBRE DE 2023**

TOMO I DE I

LIMA, 13 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE
N.º 099-2023-OCI/5304-SCC

**EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE
CICLISMO BMX, PATINAJE DE VELOCIDAD, VOLEIBOL PLAYA, CICLISMO FREESTYLE Y
SKATEBOARDING EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA -
DEPARTAMENTO DE LIMA”**

ÍNDICE

	N.º Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. OBJETIVOS.....	1
III. ALCANCE.....	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTENTE	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTENTE.....	6
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	6
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.....	6
IX. CONCLUSIÓN	7
X. RECOMENDACIÓN	7
APÉNDICES	8

INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE **N.º 099-2023-OCI/5304-SCC**

EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE CICLISMO BMX, PATINAJE DE VELOCIDAD, VOLEIBOL PLAYA, CICLISMO FREESTYLE Y SKATEBOARDING EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial mediante oficio n.º 000410-2023-CG/VCST de 2 de octubre de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 5304-2023-099, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG-NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Evaluar la ejecución de obra, servicios y adquisición de bienes de los componentes del proyecto “Creación de los servicios deportivos de ciclismo BMX, patinaje de velocidad, voleibol playa, ciclismo freestyle y skateboarding en el distrito de San Miguel - provincia de Lima - departamento de Lima”, conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y demás disposiciones vigentes.

2.2 Objetivo específico

Verificar que la ejecución del proyecto y de las obras complementarias al mes de diciembre de 2023 se desarrolle de acuerdo la normativa vigente, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se efectuó a la ejecución del proyecto “Creación de los servicios deportivos de ciclismo BMX, patinaje de velocidad, voleibol playa, ciclismo freestyle y skateboarding en el distrito de San Miguel - provincia de Lima - departamento de Lima”, e incluye el detalle de la evaluación de su último hito de control a la “Ejecución del proyecto y de las obras complementarias al mes de diciembre 2023” y que ha sido ejecutado del 17 de junio al 11 de diciembre de 2023, en los distritos de San Miguel, San Luis y Lima, provincia y departamento de Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTENTE

Mediante Decreto Supremo n.º 002-2015-MINEDU de 21 de febrero de 2015, modificado por los Decretos Supremos n.ºs 009-2015-MINEDU, 017-2018-MTC y 018-2019-MTC, se creó el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, en adelante el Proyecto Especial, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y de los Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, principalmente los proyectos de inversión pública en infraestructura deportiva, en el marco del correspondiente Plan Maestro y los compromisos asumidos por el Comité Organizador de los citados

juegos, COPAL-PERÚ, para la realización de los Juegos que se llevaron a cabo del 26 de julio hasta el 11 de agosto del 2019 y del 23 de agosto hasta el 1 de setiembre del 2019, respectivamente.

Mediante Decreto Legislativo n.º 1335, del 5 de enero de 2017, se dispuso la transferencia al Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos (Proyecto Especial), para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

El 18 de abril del 2017 el Gobierno Peruano, a través del Proyecto Especial, firmó un Acuerdo Gobierno a Gobierno con el Department for International Trade (Ministerio de Comercio Internacional) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (UK DIT) con relación a la cooperación y asistencia que se brindará a los Juegos Lima 2019.

El 8 de setiembre de 2017, se suscribió el Contrato NEC 3 Opción F Gestión de Contrato, para la ejecución del Proyecto de la Villa Panamericana entre el Proyecto Especial y la empresa contratista Consorcio Besco Besalco, conformado por las empresas Besco S.A.C. con RUC n.º 20416162299 y Besalco S.A.- Sucursal Perú con RUC n.º 20601812712, a través del cual se contrató la entrega de una Villa de Atletas, el plataformado para los trabajos de Overlay y trabajos de habilitación urbana para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019.

Mediante Informe n.º 047-2018-MTC/PEJP-2019.04.01 del 31 de julio de 2018, el responsable de la Unidad Formuladora declara la viabilidad del estudio de preinversión a nivel de perfil del proyecto "Creación de los servicios deportivos de ciclismo BMX, patinaje de velocidad, voleibol playa, ciclismo freestyle y skateboarding en el distrito de San Miguel - provincia de Lima - departamento de Lima" con Código Único de Inversiones n.º 2389692, por el monto de S/ 12 955 754.90, según el detalle siguiente:

Cuadro n.º 1
Montos del proyecto según viabilidad

Productos	Costos de inversión viable (S/)
Infraestructura	10 518 601.64
Equipamiento	1 274 443.63
Subtotal	11 793 045.26
Gestión del proyecto	57 000.01
Expediente técnico	335 000.01
Supervisión	693 504.32
Liquidación	77 205.35
Subtotal	1 162 709.66
Costo de inversión total	12 955 754.91

Fuente: Informe n.º 0003-2022-MTC/34.10.01-JEMA de 8 de junio de 2022

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

El objetivo central del proyecto es que los deportistas accedan a los servicios deportivos de ciclismo BMX, patinaje de velocidad, voleibol playa, ciclismo freestyle y skateboarding para el entrenamiento, preparación y competencia en el departamento de Lima.

El 31 de enero de 2019, se suscribió la Segunda Adenda al Contrato NEC 3 Opción F de la Villa de Atletas entre el Proyecto Especial y el Consorcio Besco Besalco conformado por las empresas Besco S.A.C. con RUC n.º 20416162299 y Besalco S.A. – Sucursal Perú, en adelante el Contratista, mediante la cual, las partes acuerdan la incorporación de una nueva Ficha de Datos del contrato para

la ejecución de las obras en las seis (6) sedes, entre las que se encuentra la sede Costa Verde¹ por un monto total de S/ 69 195 330,78 y la modificación del incentivo del KPI n.º 1 del Anexo n.º 2 del Contrato de la Villa de Atletas, correspondiéndole a la sede que se hace mención el monto de S/ 10 518 601,65 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.º 2
Montos del proyecto desagregado

Proyecto de inversión	Sede	Monto total
IOARR	Villa Satélite Callao	10,807,572.82
PI	Polígono de Tiro	27,866,478.48
PI	Parque Costa Verde	10,518,601.65
IOARR	Escuela Chorrillos	10,046,911.74
IOARR	Coliseo Dibós	3,217,440.94
IOARR	Estadio Nacional	6,738,325.27
Total S/		69,195,330.80

Fuente: Informe n.º 0003-2022-MTC/34.10.01-JEMA de 8 de junio de 2022

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Los componentes proyectados, en la sede Costa Verde fueron los siguientes:

- Construcción de 01 campo de juego "Pista de Patinaje"
- Construcción de 01 campo de juego "Skateboarding y Ciclismo Freestyle"
- Construcción de 01 campo de juego "Ciclismo BMX"
- Construcción de 05 campos de juego "Vóley Playa"
- Construcción de Obras complementarias
- Construcción de Obras exteriores
- Rehabilitación de obras existentes

Imagen n.º 1
Vista en planta del proyecto



Fuente: Imagen satelital de Google Heart, del 19 de abril de 2023.

¹ Para la ejecución del proyecto de inversión "Creación de los servicios deportivos de ciclismo BMX, patinaje de velocidad, voleibol playa, ciclismo freestyle y skateboarding en el distrito de San Miguel - provincia de Lima - departamento de Lima; es decir en cuanto se haga mención de Sede Costa Verde, será en referencia al proyecto con CUI. 2389692

Según se indica en el informe n.º 0025-2022-MTC/34.10.01-NDCDAC de 16 de agosto de 2022, el monto ejecutado del Proyecto de Inversión "Parque Costa Verde" fue de S/ 55 569 637,21, y el monto pendiente de ejecutar para obras complementarias es de S/ 20 595 041,00.

Asimismo, el informe n.º 0037-2023-MTC/34.10.01-ENV del 29 de mayo de 2023, sobre el proceso de reducción y priorización de metas pendientes de ejecución, respecto del proyecto de inversión con CUI n.º 2389692 – Parque Costa Verde, señala que el pre-anteproyecto comprendía la intervención de seis (06) componentes relacionados a complementar los servicios deportivos de alta competencia.

Posteriormente, mediante informe n.º 0056-2023-MTC/34.10.01-ENV de 21 de julio de 2023, se indica el estado situacional de las metas de infraestructura pendientes de ejecución, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 3
Estado situacional de las metas pendientes de ejecutar del proyecto CUI 2389692
al mes de julio de 2023 - Infraestructura

Alcance	Detalle Alcance	Costo en soles por actividad	Estado
C01: Mejoramiento de ingresos	a. Acceso Principal Peatonal, Caseta de Seguridad e informes. b. Accesos Secundarios Peatonales y Casetas de Seguridad c. Mejoramiento y ampliación de cerco	694 874.38	Sin Exp. Técnico
C02: Centro de atletas	Edificación de un nivel: Comedor principal, gimnasio y área complementaria, cafetería, áreas administrativas, vestuarios, área médica.	6 730 070.83	Sin Exp. Técnico
C03: Mejoramiento de FOP ² s	a. Ampliación de Vóley Playa b. Plataforma entre FOP de FOP de Skateboarding y BMX free Style (Baranda de seguridad y accesos) c. Patinaje de Velocidad (Baranda de seguridad) d. FOP de Skateboarding	1 157 307.69	Sin Exp. Técnico
C04: Zonas espectador / instalaciones publicas	a. Espacios para Servicios de Apoyo b. Asientos/tribunas espectadores.	168 170.54	Sin Exp. Técnico
C05: Habilitación de instalaciones operativas	a. Acondicionamiento de Infraestructura existente (área debajo del partidador de BMX) b. Cuarto de basura	164 562.77	Sin Exp. Técnico
C06: Mejoramiento de sede y servicios complementarios	a. Conexión a red complementaria de agua y desagüe	2 047 775.13	Se presentó Exp. Técnico a Sedapal para su aprobación, fue devuelto para reformulación y se trasladó documento a SEDAPAL para aclaración.
	b. Iluminación Básica de Sede - FOP	881 137.39	Exp. Técnico culminado, en trámite con la Municipalidad de San Miguel, ampliación de carga con ENEL.
	c. Implementación de redes de comunicación - TER	340 073.85	Culminado las especialidades de Arq. Est. y TIC. Pendiente instalaciones mecánicas.
	d. Mejoramiento Paisajístico, circulaciones y ornato del recinto	4 989 367.39	Culminado en las especialidades de Arq. Est. e IIEE. Pendiente desarrollo de riego tecnificado.
	e. Calistenia fuera del cerco perimétrico del recinto	123 085.80	Sin Exp. Técnico
	f. Acceso vehicular y estacionamiento.	68 049.91	Sin Exp. Técnico
TOTAL OBRAS CIVILES		17 364 475.68	

Fuente: Informe n.º 0056-2023-MTC/34.10.01-ENV de 21 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

² Field of Play – Campo de juego.

Asimismo, el mismo informe n.° 0056-2023-MTC/34.10.01.ENV de 21 de julio de 2023 concluye en la priorización de las siguientes acciones de infraestructura, a ejecutarse en el año 2023:

Cuadro n.° 4
Priorización de metas pendientes de ejecutar del proyecto CUI 2389692

Alcance	Detalle	Costo en soles por actividad	Opinión de Dirección de Operaciones
C06: Mejoramiento de sede y servicios complementarios	b. Iluminación Básica de Sede - FOP	881,137.39	<p>Sedes: Actualmente persiste la necesidad de contar con iluminación en la sede, ya que actualmente no contamos con iluminación adecuada, dificultando las tareas de seguridad y operatividad del recinto.</p> <p>Deportes: Persiste la necesidad de contar con iluminación en campos deportivos, ya que actualmente los atletas no cumplen con la cantidad de horas necesarias de entrenamiento, debido a que no cuentan con disponibilidad en la mañana por sus actividades personales diarias; incrementando esto se conseguirá tener habilitados los campos deportivos en un rango horario más amplio apoyando al cumplimiento de entrenamientos de alto rendimiento. Además, nos podremos convertir en una sede especializada para capacitaciones deportivas. Es viable la ejecución este año, puesto que se ha realizado una evaluación respecto al tiempo de contratación y la necesidad de esta</p>
	c. Implementación de redes de comunicación – TER.	340,073.85	<p>Sedes: Actualmente persiste la necesidad de contar con una sala técnica para equipo de telecomunicaciones - TER ya que no contamos con los servicios necesarios de redes para la adecuada conectividad del Complejo Deportivo y se realicen las diferentes labores administrativas con el adecuado servicio de internet, de seguridad que se complemente con un sistema de videovigilancia que cubra los 72 mil metros cuadrados de área del Recinto deportivo y aquellas necesarias para la adecuada operatividad.</p>

Fuente: Informe n.° 0056-2023-MTC/34.10.01.ENV de 21 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

Con dicha priorización, efectuaron la modificación en el Banco de inversiones, de las acciones pendientes de ejecución, y actualmente en lo que respecta a infraestructura se mantienen solo las siguientes:

Cuadro n.° 5
Acciones pendientes de ejecutar del proyecto CUI 2389692 – Banco de inversiones.

Ítem	Descripción de metas priorizadas	Monto
C06:	Mejoramiento de sede y servicios complementarios	
	b. Iluminación Básica de Sede – FOP	S/881 137.39
	c. Implementación de redes de comunicación – TER.	S/340 073.85
		S/1 221 211.24

Fuente: Informe n.° 0056-2023-MTC/34.10.01.ENV de 21 de julio de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

En ese sentido la Comisión de Control requirió información respecto a los expedientes técnicos aprobados para la ejecución de obras complementarias³, y el avance de la ejecución de las obras complementarias priorizadas⁴; en respuesta se remitió a la Comisión de Control⁵, el informe n.° 0030-2023-PEL/PEL.04.01-FRG de 12 de octubre de 2023 que señala que los expedientes técnicos de las obras complementarias aún se encuentran en proceso de elaboración; asimismo, mediante informe n.° 0054-2023-MTC/04.01-KDPBM de 1 de diciembre de 2023, señalan que las obras complementarias del Proyecto en cuestión, al primero de diciembre de 2023 no cuenta con ejecución física, proyectándose la ejecución de las mismas para el año 2024.

³ Mediante oficio n.° 001-2023-MTC/06-SCC.DAS de 10 de octubre de 2023.

⁴ Mediante oficio n.° 004-2023-MTC/06-SCC.DAS de 28 de noviembre de 2023.

⁵ Mediante oficio n.° 0090-2023-PEL/PEL.01 de 16 de octubre de 2023 y oficio n.° 0158-2023-PEL/PEL.01 de 4 de diciembre de 2023, respectivamente.

Es decir que, a la elaboración del presente informe de control concurrente no se ha podido verificar la ejecución de las obras complementarias del proyecto “Creación de los servicios deportivos de ciclismo BMX, patinaje de velocidad, voleibol playa, ciclismo freestyle y skateboarding en el distrito de San Miguel - provincia de Lima - departamento de Lima”, puesto que no cuentan con expediente técnico aprobado, ni ejecución física.

De otro lado, respecto al mantenimiento de la infraestructura de las sedes, la empresa EQUANS SERVICES S.A. mediante el Contrato de prestación de servicios de Gestión de Instalaciones a las Sedes – Legado⁶, cubre la prestación de servicios de Gestión de Instalaciones, incluidos tanto los servicios principales de mantenimiento y operación (Campos y equipamiento deportivo, ventilación y aire acondicionado de los campos deportivos, infraestructura, sistemas/activos instalados – distribución eléctrica, sanitario, iluminación, aire acondicionado, ventilación, etc.) y los servicios complementarios necesarios para las operaciones diarias, como limpieza, seguridad, gestión de residuos, etc., en las sedes⁷.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuada a la información y documentación vinculada al último hito de control “Ejecución del proyecto y de las obras complementarias al mes de diciembre 2023”, no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra “Creación de los servicios deportivos de ciclismo BMX, patinaje de velocidad, voleibol playa, ciclismo freestyle y skateboarding en el distrito de San Miguel - provincia de Lima - departamento de Lima”.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al último hito de control: “Ejecución del proyecto y de las obras complementarias al mes de diciembre 2023”, del proyecto “Creación de los Servicios Deportivos de Ciclismo BMX, Patinaje de Velocidad, Voleibol Playa, Ciclismo Freestyle y Skateboarding en el Distrito de San Miguel - provincia de Lima - departamento de Lima” se encuentran detallada en el **Apéndice n.º 1**.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

De la información remitida por la Entidad, se advierte que se han adoptado acciones preventivas y correctivas respecto de todas las situaciones adversas contenidas en los Informes de Hitos de Control anteriores, detalladas en el **Apéndice n.º 2**.

⁶ Contrato NEC 3, “Contrato de prestación de servicios de gestión de instalaciones a las sedes – Legado, suscrito el 22 de diciembre de 2020, y su Adenda n.º 7 suscrita el 9 de marzo de 2023, que amplía el plazo de vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

⁷ Recintos según el Contrato NEC 3:

1. Villa Deportiva Nacional (VDZ)
2. Polideportivo Villa El Salvador (PVI)
3. Villa Panamericana (VLP) (*) *Únicamente servicio de seguridad*
4. Punta Rocas (PRZ)
5. Complejo Deportivo Villa María del Triunfo (VMZ)
6. **Costa Verde San Miguel (CVZ)**

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente a la “Ejecución del proyecto y de las obras complementarias al mes de diciembre 2023”, no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto Creación de los Servicios Deportivos de Ciclismo BMX, Patinaje de Velocidad, Voleibol Playa, Ciclismo Freestyle y Skateboarding en el Distrito de San Miguel - provincia de Lima - departamento de Lima.

X. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que durante el Control Concurrente a la “Ejecución del proyecto y de las obras complementarias al mes de diciembre 2023”, no se ha advertido la existencia de situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.

Lima, 13 de diciembre de 2023.

Esteban Gil Matías Cevillano
Supervisor
Comisión de Control

Dick Fran Arboleda Sánchez
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Ana Patricia Álvarez Giraldo
Jefa del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Transporte y Comunicaciones

APÉNDICES

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL CONCURRENTE

N.º	Documento
1	Informe n.º 030-2023-PEL/PEL.04.01-KDPBM de 20 de octubre de 2023
2	Informe n.º 0026-2023-PEL/PEL.04.01.KDPBM de 3 de octubre de 2023
3	Informe n.º 0054-2023-PEL/PEL.04.01-KDPBM de 1 de diciembre de 2023
4	Informe n.º 0056-2023-MTC/34.10.01.ENV de 21 de julio de 2023
5	Contrato NEC de fecha 22 de diciembre de 2020, Contratos de Prestación de Servicios de Gestión de Instalaciones de las Sedes -Legado
6	Séptima Adenda del Contrato NEC de 9 de marzo de 2023.
7	Informe n.º 0249-2023-MTC/34-2019.01.01 de 20 de Julio de 2023.
8	Informe n.º 0039/2023-PEL/05.05 de 12 de octubre de 2023.
9	Informe n.º 0002-2023-PEL/05.06/RMQB de 12 de octubre de 2023.
10	Informe n.º 0009-2023-PEL/PEL.05.02-JLVS de 13 de octubre de 2023.
11	Informe n.º 0020-2023-PEL/PEL.06.02 de 13 de octubre de 2023.
12	Informe n.º 0037-2023-PEL/PEL.06.01 de 13 de octubre de 2023.
13	Informe n.º 0031-2023-PEL/PEL.05.04 de 14 de octubre de 2023.
14	Informe n.º 0006-2023-PEL/PEL.05.02-CRRF de 16 de octubre de 2023.
15	Informe n.º 0001-2023-PEL/PEL.05.02-JNSB de 16 de octubre de 2023.

APÉNDICE n.º 2
INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES
Informe de Hito de Control n.º 038-2023-OCI/5304-SCC

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Los baños para personas con discapacidad no cuentan con el ancho libre mínimo en la puerta de acceso y distancia mínima del muro al eje del inodoro; así como, con la instalación de barras abatibles, incumpliendo la normativa aplicable, generando el riesgo de afectar la accesibilidad y prestación adecuado del servicio.	Informe n.º 0050-2023-PEL/PEL.04.01-KDPBM de 23 de noviembre de 2023, la Subdirección de Obras del Proyecto Especial Legado relacionado a la implementación de las recomendaciones de derivadas del Informe de Hito de Control n.º 038-2023-OCI/5304-SCC.	- Los baños para personas con discapacidad no cuentan con el ancho libre mínimo en la puerta de acceso y distancia mínima del muro al eje del inodoro; así como, con la instalación de barras abatibles, incumpliendo la normativa aplicable, generando el riesgo de afectar la accesibilidad y prestación adecuado del servicio.	Corregida

Informe de Hito de Control n.º 078-2023-OCI/5304-SCC

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	El personal que brinda el servicio de seguridad a las instalaciones de la Sede Costa Verde San Miguel, no cumple con la presentación del requisito legal de estar acreditado y registrado ante la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), generando el riesgo que ante la eventualidad de actos de interferencia ilícita no cuenten con el respaldo legal correspondiente.	Memorando n.º 380-2023-MTC/04.FRMISR de 16 de noviembre de 2023, que contiene el Oficio n.º 122-2023-PEL/PEL de 13 de noviembre de 2023, Informe n.º 0045-2023-PEL/PEL.01 de 13 de noviembre de 2023, e Informe n.º 0073-2023-PEL/PEL.01 de 13 de noviembre de 2023, relacionado a las acciones preventivas o correctivas adoptadas por la Entidad en atención a la situación adversa advertida en el Hito de Control n.º 078-2023-OCI/5304-SCC	Al respecto, el Informe n.º 0045-2023-PEL/PEL.01, Informe n.º 0073-2023-PEL/PEL.01 ambos de fecha 13 de noviembre de 2023, comunican que las correctivas adoptadas respecto de la situación adversa advertida en el Hito de Control n.º 078-2023-OCI/5304-SCC Acciones correctivas. Se ha remitido la relación de personal de seguridad de PROSEGUR - Sede CVZ, de veinte (20) personas, un (01) Supervisor, dos (2) jefes de Grupo, diecisiete (17) agentes de seguridad, que cuentan con el carnet de SUCAMEC vigente. Acción Preventiva Comunica que resulta conveniente fortalecer la verificación y control de que todo el personal de seguridad privada de su sede cuente con su respectivo carnet de identidad SUCAMEC vigente, en el marco de la implementación de Decreto Legislativo n.º 1213.	Corregida

APÉNDICE n.º 3

FICHA TÉCNICA			
Creación de los Servicios Deportivos de Ciclismo BMX, Patinaje de Velocidad, Voleibol Playa, Ciclismo Freestyle y Skateboarding en el Distrito de San Miguel - provincia de Lima - departamento de Lima			
Fecha de registro de datos:	Setiembre de 2023		
I. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD			
Nivel de Gobierno:	Gobierno Nacional		
Entidad:	Presidencia del Consejo de Ministros		
Unidad Ejecutora:	Proyecto Especial Legado		
Ubicación del Proyecto:	Región: Lima Provincia: Lima Distrito: San Miguel		
II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Código SNIP / Código Único:	2389692		
Nombre del Proyecto:	Creación de los Servicios Deportivos de Ciclismo BMX, Patinaje de Velocidad, Voleibol Playa, Ciclismo Freestyle y Skateboarding en el Distrito de San Miguel - provincia de Lima - departamento de Lima		
Monto de Inversión Viable:	12 955 754,90	Fecha de informe de Viabilidad:	julio de 2018
Monto de Inversión Modificado:	56 884 563,87	Fecha de última modificación:	diciembre de 2022
Contratista:	CONSORCIO BESCO BESALCO	RUC	20601812712
UEI:	Oficina de Proyectos PEL		
Contrato de Servicio de Consultoría de Obra:	Contrato NEC 3 Opción F (Acuerdo GTOG UK DIT) de 8 de setiembre de 2017		
Modalidad de ejecución:	Administración Indirecta - Por contrata, Administración Directa		
Inicio de la ejecución contractual:	1 de agosto de 2018	Fecha de culminación:	31 de julio de 2024
Avance de la ejecución de la Inversión	65.90%	Avance de la ejecución Física de la Inversión	67.30%
Fecha de declaración	26 de setiembre de 2022		
Estado Situacional	Se encuentra en proceso la ejecución de obras complementarias		



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : MEMORANDO N° 0960-2023-MTC/06

EMISOR : ANA PATRICIA ALVAREZ GIRALDO - JEFE DE OCI - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ALVARO ENRIQUE CASTRO GUZMAN

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

Sumilla:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del proceso en curso; a fin de que, se adopten oportunamente las acciones correctivas que correspondan.

De la revisión a la información y documentación vinculada al proyecto en mención, comunicamos que no se ha advertido la existencia de situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto, desarrollado en el Informe de Control Concurrente n.° 099-2023-OCI/5304-SCC, adjunto al presente.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20600378059**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000055-2023-CG/5304
2. Informe de CC n.° 099-2023-OCI/5304-SCC
3. Memorando n.° 0960-2023-MTC/06

NOTIFICADOR : DICK FRAN ARBOLEDA SANCHEZ - MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000055-2023-CG/5304

DOCUMENTO : MEMORANDO N° 0960-2023-MTC/06

EMISOR : ANA PATRICIA ALVAREZ GIRALDO - JEFE DE OCI - MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ALVARO ENRIQUE CASTRO GUZMAN

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y
PARAPANAMERICANOS

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20600378059

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL
CONCURRENTE

N° FOLIOS : 14

Sumilla: Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del proceso en curso; a fin de que, se adopten oportunamente las acciones correctivas que correspondan.

De la revisión a la información y documentación vinculada al proyecto en mención, comunicamos que no se ha advertido la existencia de situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto, desarrollado en el Informe de Control Concurrente n.° 099-2023-OCI/5304-SCC, adjunto al presente.

Se adjunta lo siguiente:

1. Informe de CC n.° 099-2023-OCI/5304-SCC
2. Memorando n.° 0960-2023-MTC/06



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 13 de Diciembre 2023

MEMORANDO N° 0960-2023-MTC/06

- A** : **ALVARO ENRIQUE CASTRO GUZMAN**
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS
- ASUNTO** : Notificación de Informe de Control Concurrente n.º 099-2023-MTC/5304-SCC.
- REFERENCIA** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.
c) Oficio n.º 000410-2023-CG/VCST del 2 de octubre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la normativa de la referencia a) y b), que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso, a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del proceso en curso; a fin de que, se adopten oportunamente las acciones correctivas que correspondan.

Asimismo, mediante documento de la referencia c), el Vicecontralor de Control Sectorial y Territorial acreditó a la Comisión de Control para la realización de un Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente relacionado al proyecto "Creación de los servicios deportivos de ciclismo BMX, patinaje de velocidad, voleibol playa, ciclismo freestyle y skateboarding en el distrito de San Miguel - provincia de Lima - departamento de Lima".

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al proyecto en mención, comunicamos que no se ha advertido la existencia de situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto, desarrollado en el Informe de Control Concurrente n.º 099-2023-OC/5304-SCC, que se adjunta al presente documento.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2968614> ingresando el número de expediente **I-649154-2023** y la siguiente clave: 6PD1BB .

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ANA PATRICIA ÁLVAREZ GIRALDO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

APÁG/dfas/mca

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2968614> ingresando el número de expediente **I-649154-2023** y la siguiente clave: 6PD1BB .



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú
Central telefónica. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc

